



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



ACTA NÚMERO DIECIOCHO En el ~~SALÓN~~ DE SESIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, Departamento de SAN VICENTE; a las 09:00 am del día **VIERNES TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE**. Siendo este el lugar, día y hora señalado para llevar a cabo la sesión EXTRA-ORDINARIA del **CONCEJO MUNICIPAL PLURAL** de este municipio, convocada y presidida por el Alcalde Municipal señor: **José Dimas Villalta Mejía**, con la asistencia del Síndico Municipal: **Lic. Mario Remberto Gochez**, de los regidores propietarios en su orden del primero al octavo. En sustitución de **Marta Patricia Pineda de Membreño**; **Dr. Omar Wilfredo Coreas Marroquín**; **Etelbina Isabel Platero Miranda**; **Cruz Oswaldo Amaya**; **Rosa Elva Tobías de Cortez**; **Lic. Rafael Antonio Ayala Hernández**; **María Edith Portillo Hernández**; **Reina Elizabeth Guzmán Martínez**; y de los Regidores suplente **José León Rivas Gámez**: **Segundo**; **Cesar Antonio Medina**: **Tercero**, asistidos del Secretario Municipal, Rony Emmanuel



de Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,
Fax: (503) 2302, dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com www.alcaldiadetecoluca.gob.sv 453



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



Hernández Asencio. Se da inicio a la sesión verificando el quórum,

ACUERDO NUMERO UNO. El señor Alcalde Municipal don José Dimas Villalta Mejía verifica la Asistencia del Concejo Municipal de la Ciudad de Tecoluca Departamento de San Vicente con el fin de establecer el quórum y da la bienvenida a todos dando por abierta la sesión extra-ordinaria del Concejo Municipal correspondiente al mes de julio del corriente año.

ACUERDO NUMERO DOS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal y la LACAP ACUERDA: **APROBAR** las bases de Licitación presentadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, denominada LP/18/2020/AMT "CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR Y PAVIMENTACION DE RAMPA DE ACCESO AL PUENTE, EN COMUNIDAD MADRE TIERRA, CANTON SAN FERNANDO, MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE". a) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) continuar con el proceso de Licitación según la LACAP. COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO TRES. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal y petición de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) en la cual solicita erogación de fondos para publicación de Proceso de Licitación Pública. Por tanto, este Concejo ACUERDA: **AUTORIZAR** la erogación de fondos a nombre de EDITORA EL MUNDO S.A., por un monto de **CIENTO OCHENTA 00/100 dólares (\$180.00)** en concepto de pago de publicación de Proceso de Licitación Pública LP/18/2020/AMT "CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR Y PAVIMENTACION DE RAMPA DE ACCESO AL PUENTE, EN COMUNIDAD MADRE TIERRA, CANTON SAN FERNANDO, MUNICIPIO DE TECOLUCA,





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE". a) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) realizar los procesos respectivos según la LACAP. d) Autorizar al Tesorero Municipal a realizar el pago correspondiente de conformidad a la documentación que se le presente. COMUNIQUESE.



ACUERDO NUMERO CUATRO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal y la LACAP **ACUERDA: I. APROBAR** las bases de Licitación presentadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, denominada **LP/19/2020/AMT "ADQUISICION DE UNA UNIDAD PICK-UP 4X4 DOBLE CABINA, ESTANDAR, UN CAMION DE 1.5 TONELADAS CABINA SENCILLA 4X4 ESTANDAR, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE"**.

a) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) continuar con el proceso de Licitación según la LACAP. **II. Nombrar la COMISION EVALUADORA DE OFERTAS** para dicha adquisición que estará conformado por: Licda. Diana Guadalupe Ascencio Miranda (Solicitante), Ing. Esteban Vladimir Arévalo Molina (Analista Financiero), Arq. Jesús Alberto Vargas Garay (Experto), Sra. Jenny Nohemí Morales de Peñate (Jefa de UACI). **COMUNIQUESE.**



ACUERDO NUMERO CINCO. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal y petición de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) en la cual solicita erogación de fondos para publicación de Proceso de Licitación Pública. Por tanto, este Concejo **ACUERDA: AUTORIZAR** la erogación de fondos a nombre de **EDITORA EL MUNDO S.A.,** por un monto de **CIENTO OCHENTA 00/100 dólares (\$180.00)** en concepto de pago de publicación de Proceso de Licitación Pública

LP/19/2020/AMT "ADQUISICION DE UNA UNIDAD PICK-UP 4X4 DOBLE





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



LP/20/2020/AMT "ADQUISICION DE UN MINI CARGADOR PARA EL APOYO AL EQUIPO DE MAQUINARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE". a) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) realizar los procesos respectivos según la LACAP. d) Autorizar al Tesorero Municipal a realizar el pago correspondiente de conformidad a la documentación que se le presente. COMUNIQUESE.

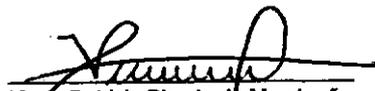
////////////////////////////////////

SE HACE CONSTAR: que los Concejales Propietarios de la Fracción del F.M.L.N en su orden Rosa Elba Tobías de Cortez., quinta regidora propietaria. Lic. Rafael Antonio Ayala Hernández sexto regidor propietario, hacen uso del artículo 45 del código municipal para salvar su voto en los acuerdos del N°2 al N°7, esto debido a que no se ha socializado en el pleno del Concejo las bases de Licitación.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en fe de lo anterior firmamos.


Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal


Lic. Mario Remberto Gochez
Síndico Municipal


Marta Patricia Pineda de Membreño
Primera Regidora Propietaria


Omar Wilfredo Coreas Marroquin
Segundo Regidor Propietario


Estelina Isabel Platero Miranda
Regidora Propietaria


Cruz Oswaldo Amaya
Cuarto Regidor Propietario





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



Rosa Elva Tobías de Cortez
Quinta Regidora Propietaria

Rafael Antonio Ayala Hernández
Sexto Regidor Propietario

María Edith Portillo Hernández
Séptima Regidora Propietaria

Reina Elizabeth Guzmán Martínez
Octava Regidora Propietaria

José León Rivas Gámez
Segundo Regidor Suplente

César Antonio Cañas Medina
Tercer Regidor Suplente

Lic. Rony Enmanuel Hernández Asencio.
Secretario Municipal

